



Asamblea General

Distr. limitada
22 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones Sexta Comisión

Organización de los trabajos

Nota de la Secretaría

1. A fin de ayudar a la Sexta Comisión en la organización de sus trabajos, la Secretaría considera apropiado, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General [1898 \(XVIII\)](#), de 11 de noviembre de 1963, y [32/71](#), de 9 de diciembre de 1977, y del apartado b) del artículo 99 del reglamento de la Asamblea, señalar a la atención de la Comisión la información que figura a continuación.

Temas asignados a la Sexta Comisión

2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General asignó 32 temas a la Sexta Comisión. La lista de esos temas, organizados bajo los epígrafes correspondientes a las prioridades de la Organización, figura en una nota de la Secretaría sobre la asignación de temas del programa a la Sexta Comisión, que se ha distribuido como documento de la Comisión ([A/C.6/75/1](#)). Se señalan a la atención de la Comisión las partes pertinentes de las secciones III y IV del informe de la Mesa ([A/75/250](#)) relativas al programa de las Comisiones Principales y las recomendaciones sobre la organización del período de sesiones que figuran en la sección II del mismo informe. Esas recomendaciones fueron aprobadas por la Asamblea General en su segunda sesión plenaria.

Documentación relativa a los temas asignados a la Sexta Comisión

3. En el cuadro que figura a continuación se enumeran los documentos del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General relativos a los temas asignados a la Sexta Comisión. Incluye referencias a los informes de las comisiones o comités y a los informes que ha de presentar el Secretario General en cumplimiento de resoluciones o decisiones de la Asamblea en períodos de sesiones anteriores, así como a los documentos distribuidos en relación con los temas del programa asignados a la Comisión, de conformidad con las solicitudes de los Estados Miembros¹. También se señala a la atención de los delegados el sitio web de la Comisión².

¹ La cifra que figura entre paréntesis después del título de cada tema indica su número en el programa del septuagésimo quinto período de sesiones. La lista de documentos se basa en la información disponible al 22 de septiembre de 2020.

² www.un.org/en/ga/sixth/index.shtml.



	<i>Fecha de publicación prevista</i>
Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5]	No está previsto que se presente documentación por anticipado
Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [77]	
Informe del Secretario General (A/75/228)	Publicado
Informe del Secretario General (A/75/217)	A principios de octubre
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 53^{er} período de sesiones [78]	
Informe de la Comisión (A/75/17)	A finales de octubre
Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional [79]	
Informe del Secretario General (A/75/___)	Mediados de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 72^o período de sesiones [80]	
(informe oral sobre los párrafos b) y c) de la decisión 74/566 de la Asamblea General)	27 de octubre
Crímenes de lesa humanidad [81]	No está previsto que se presente documentación por anticipado
Expulsión de extranjeros [82]	No está previsto que se presente documentación por anticipado
Situación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados [83]	
Informe del Secretario General (A/75/263)	Publicado
Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares [84]	
Informe del Secretario General (A/75/168)	Publicado
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización [85]	
Informe del Comité Especial (A/75/33)	Publicado
Informe del Secretario General sobre el Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas y el Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad (A/75/145)	Publicado

El estado de derecho en los planos nacional e internacional [86]

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho ([A/75/284](#)) A principios de octubre

Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal [87]

Informe del Secretario General ([A/75/151](#)) Publicado

Responsabilidad de las organizaciones internacionales [88]

Informe del Secretario General: compilación de decisiones de cortes y tribunales internacionales ([A/75/80](#)) Publicado

Informe del Secretario General: comentarios y observaciones recibidos de Gobiernos y organizaciones internacionales ([A/75/282](#)) Publicado

Protección de las personas en caso de desastre [89]

Informe del Secretario General ([A/75/214](#)) Publicado

Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales [90]

Informe del Secretario General ([A/75/136](#)) sobre el examen del Reglamento para la Aplicación del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas Publicado

Medidas para eliminar el terrorismo internacional [114]

Informe del Secretario General ([A/75/176](#)) Publicado

Revitalización de la labor de la Asamblea General [126]

(aprobación de un programa de trabajo provisional para el septuagésimo quinto período de sesiones) (resolución [58/316](#)) No está previsto que se presente documentación por anticipado

Planificación de los programas [142]

Resoluciones de la Asamblea General [58/269](#), [62/224](#), [63/247](#), [64/229](#), [65/244](#), [66/8](#), [66/294](#), [67/236](#), [69/17](#), [70/8](#), [71/6](#), [72/9](#), [73/269](#) y [74/251](#) Publicado

Administración de justicia en las Naciones Unidas [152]

Informe del Secretario General ([A/75/162](#) y [A/75/162/Add.1](#)) Publicado

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas ([A/75/160](#)) Publicado

Informe del Consejo de Justicia Interna ([A/75/154](#)) Publicado

Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [171]

Informe de la Comisión ([A/75/26](#)) Mediados de octubre

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica [172]

Carta de fecha 2 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía ante las Naciones Unidas ([A/66/141](#)) (véanse las decisiones 66/527, 67/525, 68/528, 69/527, 70/523, 71/524, 72/523, 73/534 y 74/523) Publicado

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática [173]

Carta de fecha 30 de abril de 2015 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán y Kirguistán ante las Naciones Unidas ([A/70/141](#)) (véanse las decisiones 70/524, 71/525, 72/524, 73/535 y 74/524) Publicado

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias [174]

Carta de fecha 10 de julio de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas ([A/70/142](#)) (véanse las decisiones 70/525, 71/526, 72/525, 73/536 y 74/525) Publicado

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales [175]

Nota verbal de fecha 11 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas ([A/72/194](#)) (véanse las decisiones 72/526, 73/537 y 74/526) Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial [176]

Nota verbal de fecha 12 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas ([A/72/195](#)) (véanse las decisiones 72/527, 73/538 y 74/527) Publicado

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores [177]

Carta de fecha 16 de agosto de 2019 dirigida al Secretario General por los representantes de Alemania, Francia y Turquía ante las Naciones Unidas ([A/74/291](#)) (véase la decisión 74/528) Publicado

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional [178]

Carta de fecha 16 de agosto de 2019 dirigida al Secretario General por los representantes de Alemania, Francia y Turquía ante las Naciones Unidas ([A/74/292](#)) (véase la decisión 74/529) Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Boao para Asia [179]

Carta de fecha 16 de agosto de 2019 dirigida al Secretario General por los representantes de China, Camboya, la República Islámica del Irán, Kirguistán, Mongolia, Myanmar, Nepal, el Pakistán, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Uzbekistán y Viet Nam ante las Naciones Unidas ([A/74/293](#)) (véase la decisión 74/530) Publicado

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la organización Pequeños Estados Insulares en Desarrollo DOCK (SIDS DOCK) [180]

Carta de fecha 9 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Belice ante las Naciones Unidas (A/75/142) Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto de Cooperación Económica Regional para Asia Central [181]

Carta de fecha 16 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (A/75/143) Publicado

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Asiática de Cooperación Forestal [182]

Carta de fecha 12 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Bhután, Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Kazajistán, Malasia, Mongolia, Myanmar, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Timor-Leste y Viet Nam ante las Naciones Unidas (A/75/192) Publicado

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Alianza Mundial de Tierras Áridas [183]

Carta de fecha 15 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General por los representantes de Burkina Faso, Guinea, Malí, Qatar y Túnez ante las Naciones Unidas (A/75/194) Publicado

Programa de trabajo

4. El apartado b) del artículo 99 del reglamento de la Asamblea General establece que:

Cada Comisión Principal, teniendo en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijada por la Asamblea General por recomendación de la Mesa, adoptará sus propias prioridades y se reunirá cuando sea necesario para completar el examen de los temas que le sean remitidos. Al comienzo del período de sesiones aprobará un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha prevista para la conclusión de sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se asignarán a cada uno de ellos.

5. De conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea General sobre nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea, por recomendación de la Sexta Comisión, la Asamblea, en su 51ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, adoptó la decisión 74/521, que contiene el programa de trabajo provisional de la Comisión para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

6. La Asamblea General, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, por recomendación de la Mesa (A/75/250, párr. 23), fijó el 20 de noviembre de 2020 como fecha límite para la conclusión de los trabajos de la Sexta Comisión.

7. La Mesa de la Comisión ha examinado el programa de trabajo provisional que figura en la decisión 74/521 y ha tenido en cuenta los nuevos temas asignados por la Asamblea a la Comisión y el volumen de trabajo previsto en el actual período de sesiones. La Mesa también ha tenido en cuenta las circunstancias excepcionales

ocasionadas por la pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus (COVID-19), en virtud de las cuales ha sido necesario reorganizar el septuagésimo quinto período de sesiones a fin de tomar en cuenta las orientaciones médicas para la celebración de reuniones presenciales. A este respecto, cabe señalar lo siguiente: a) todas las reuniones se celebrarán con sujeción a la orientación general del servicio médico de la Organización, respetando plenamente el distanciamiento físico y los requisitos conexos; y b) las sesiones plenarias se celebrarán en forma presencial (durante los horarios previstos), las declaraciones en sesión plenaria estarán sujetas a límites de tiempo acordados y se alentará a las delegaciones a que presenten únicamente versiones abreviadas de sus declaraciones (y a que transmitan sus declaraciones completas a la Secretaría para su publicación en línea); c) todas las reuniones de los grupos de trabajo se celebrarán en línea con interpretación simultánea a distancia (con un límite de dos horas por reunión) y los informes de los presidentes de los grupos de trabajo se presentarán en las sesiones plenarias³; d) los coordinadores de los proyectos de resolución deberán presentar borradores preliminares en la sesión plenaria inmediatamente después de la conclusión del debate sobre el respectivo tema del programa; e) las consultas oficiosas serán organizadas por los coordinadores, con la asistencia de la Secretaría, a través de plataformas en línea sin interpretación (durante las franjas horarias vacías disponibles); y f) los proyectos de resolución se deben presentar y aprobar en reuniones presenciales. Se hace hincapié en que las modalidades de trabajo propuestas son de carácter excepcional, debido a la pandemia de la COVID-19, y no constituyen un precedente para las modalidades de trabajo de la Sexta Comisión en futuros períodos de sesiones de la Asamblea General. Se distribuirá a las delegaciones en formato electrónico un formulario tabular del programa propuesto a continuación (indicando las horas asignadas ya sea por la mañana o por la tarde).

	<i>Fechas aproximadas de examen</i>
Sexta Comisión (organización de los trabajos)	6 de octubre
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [114]	6, 7 y 10 de octubre
Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [77].	12 y 14 de octubre
Crímenes de lesa humanidad [81]	15 de octubre
Administración de justicia en las Naciones Unidas [152]	15 de octubre
Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales [90]	19 de octubre
El estado de derecho en los planos nacional e internacional [86]	19, 20 y 22 de octubre
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [171]	22 de octubre
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización [85]	23 de octubre
Protección de las personas en caso de desastre [89]	23 de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 72º período de sesiones [80]	27 de octubre
Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal [87]	27 y 28 de octubre

³ Las declaraciones deberán enviarse a statements@un.org, tanto en formato PDF como Word, al menos una hora antes de su entrega, a fin de que estén disponibles en línea en la sección de eStatements del *Diario de las Naciones Unidas*. Las delegaciones deben tener presente que en las actas resumidas de la Sexta Comisión solo figurará el componente entregado de una declaración.

	<i>Fechas aproximadas de examen</i>
Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares [84]	28 y 30 de octubre
Situación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados [83]	30 de octubre y 3 de noviembre
Expulsión de extranjeros [82]	3 de noviembre
Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional [79]	5 de noviembre
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 53 ^{er} período de sesiones [78]	5 de noviembre
Responsabilidad de las organizaciones internacionales [88]	6 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica [172]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática [173]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias [174]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales [175]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial [176]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores [177]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional [178]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Boao para Asia [179]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la organización Pequeños Estados Insulares en Desarrollo DOCK (SIDS DOCK) [180]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto de Cooperación Económica Regional para Asia Central [181]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Asiática de Cooperación Forestal [182]	10 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Alianza Mundial de Tierras Áridas [183]	10 de noviembre
Revitalización de la labor de la Asamblea General [126]	11 y 20 de noviembre
Planificación de los programas [142]	20 de noviembre
Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5].	20 de noviembre
En reserva	19 de noviembre

Establecimiento de grupos de trabajo y celebración de consultas

8. En relación con el tema 77 del programa, titulado “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”, la Asamblea General, en su resolución [74/181](#), reiteró su decisión de que el examen del informe del Grupo de Expertos Jurídicos, en particular sus aspectos jurídicos, continuara durante su septuagésimo quinto período de sesiones en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión y, con ese fin, invitó a los Estados Miembros a que formularan nuevas observaciones sobre ese informe, incluida la cuestión de las medidas futuras. A ese respecto, se ha propuesto la celebración de dos reuniones, los días 14 y 21 de octubre, con ese propósito.

9. En relación con el tema 87 del programa, titulado “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal”, la Asamblea General, en su resolución [74/192](#), decidió que la Sexta Comisión siguiera examinando el tema, sin perjuicio del examen del tema y de cuestiones conexas en otros foros de las Naciones Unidas, y a tal fin decidió establecer, en su septuagésimo quinto período de sesiones, un grupo de trabajo de la Sexta Comisión para que siguiera examinando a fondo el alcance y la aplicación de la jurisdicción universal. A ese respecto, se ha propuesto la celebración de dos reuniones, los días 30 de octubre y 5 de noviembre, con ese propósito.

10. En relación con el tema 114 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, la Asamblea General, en su resolución [74/194](#), decidió recomendar que la Sexta Comisión, en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, estableciera un grupo de trabajo con miras a concluir el proceso relativo al proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, así como las deliberaciones sobre el tema incluido en su programa en virtud de la resolución [54/110](#) de la Asamblea relativa a la cuestión de la convocación de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas. A ese respecto, se ha propuesto la celebración de tres reuniones, los días 16 de octubre y 3 y 6 de noviembre, con ese propósito.

11. El examen de los informes de los grupos de trabajo en sesión plenaria está previsto para el 10 de noviembre. También se ha propuesto celebrar consultas oficiosas en relación con el tema 152 del programa, titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, el 19 de octubre.

12. En vista de los limitados servicios de conferencias de que dispone la Sexta Comisión (véase el párr. 22), las reuniones de los grupos de trabajo y las consultas oficiosas deberán celebrarse sin sobrepasar el cupo de las sesiones asignadas a la Comisión. Como se indica en el párrafo 7, esas reuniones se celebrarán, con carácter excepcional, en formato en línea, ya sea con interpretación simultánea a distancia (para las reuniones de los grupos de trabajo) o sin interpretación (para las consultas oficiosas).

Declaraciones de las delegaciones

13. La lista de oradores para el debate sobre todos los temas del programa quedará abierta el lunes 28 de septiembre de 2020. Se invita a las delegaciones a inscribirse en la lista de oradores por medio del módulo e-Speakers de la Sexta Comisión en el portal e-deleGATE.

14. De conformidad con la resolución [72/313](#) de la Asamblea General, se alienta a las delegaciones a observar el principio de “dar por observados todos los protocolos”, y a abstenerse de enumerar expresiones protocolarias estándar durante sus declaraciones. En la misma resolución, la Asamblea recomendó a los oradores que fueran conscientes de la velocidad a la que formulaban sus declaraciones, habida cuenta de que debían ser traducidas con exactitud por los intérpretes.

15. De conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, cuando esté previsto celebrar dos sesiones en un mismo día para examinar un tema del programa, las delegaciones harán uso de su derecho a contestar al final de ese día, o al concluir el examen del tema, si ocurriera antes. La primera declaración no durará más de 5 minutos y la segunda, si la hubiera, no excederá de 3 minutos.

Proyectos de resolución

16. La iniciación y el patrocinio de proyectos de resolución, cuando proceda, se realizarán electrónicamente mediante el módulo de la aplicación electrónica e-Sponsorship de la Sexta Comisión en el portal e-deleGATE.

17. A menos que se acuerde otra cosa, se alienta a los coordinadores o principales patrocinadores de las propuestas de proyectos de resolución, según proceda, a que celebren por lo menos una consulta oficiosa por cada propuesta. La Secretaría prestará asistencia cuando sea necesario. Las consultas oficiosas deben anunciarse con suficiente antelación, incluso en el *Diario de las Naciones Unidas*, a fin de hacer posible la participación de los representantes de todos los Estados Miembros. Una vez concluidas las consultas, la práctica de la Sexta Comisión consiste en someter las propuestas de proyectos de resolución a un procedimiento de aprobación tácita, antes de presentarlas para su tramitación y publicación en todos los idiomas oficiales como documentos de distribución limitada (“L”).

18. Se alienta a todas las delegaciones que deseen patrocinar una propuesta de proyecto de resolución a que, cuando proceda, lo hagan electrónicamente mediante el módulo e-Sponsorship en lugar de hacerlo durante las deliberaciones oficiales de la Comisión. Ello se entiende sin perjuicio de la posibilidad de que las delegaciones patrocinen una propuesta de proyecto de resolución en el momento de que la Comisión adopte medidas sobre ellas durante una sesión plenaria. El patrocinio debe tener lugar en la Sexta Comisión, ya que una vez que la Comisión haya aprobado una propuesta de proyecto de resolución y recomendado su aprobación por la Asamblea General, su patrocinio ya no puede ser alterado por los Estados Miembros. Las propuestas de proyectos de resolución presentadas en nombre de la Mesa no están sujetas a patrocinio.

19. De conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, “ninguna resolución que entrañe gastos será recomendada por una comisión para su aprobación por la Asamblea General a menos que vaya acompañada de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General”. Por lo tanto, es imprescindible que la Sexta Comisión dé tiempo suficiente para que la Secretaría prepare las estimaciones de gastos y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión las examinen. Teniendo en cuenta que se ha establecido el 20 de noviembre como fecha de conclusión de los trabajos de la Sexta Comisión (véase el párr. 6), el 12 de noviembre debería considerarse la fecha límite para presentar a la Quinta Comisión los proyectos de resolución que entrañen consecuencias financieras, excepto los relativos a temas que se vayan a examinar después de esa fecha. Al presentar dichas propuestas, las delegaciones deberán tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, se necesitan más de 48 horas para que el Secretario General examine las consecuencias que puedan tener para el presupuesto por programas.

20. Se invitará a cada coordinador o patrocinador principal de las propuestas de proyectos de resolución, según proceda, a que presente sus respectivos proyectos de resolución publicados en documentos de distribución limitada (“L”). Esas presentaciones tienen lugar en sesiones plenarias y se anunciarán con antelación, incluso en el *Diario*.

21. Con excepción de los proyectos de resolución presentados en la sesión final de la parte sustantiva del período de sesiones el 20 de noviembre de 2020, la práctica de la Comisión consiste en adoptar medidas sobre cada proyecto de resolución en la sesión plenaria siguiente a aquella en que se presentó el proyecto de resolución o en una fecha posterior. Toda medida prevista en relación con los proyectos de resolución o de decisión se anunciará con antelación, incluso en el *Diario* y en el sitio web de la Comisión. La práctica de la Sexta Comisión consiste en procurar que se aprueben los proyectos de resolución sin someterlos a votación.

Servicios de conferencia disponibles

22. En principio, los servicios de conferencias disponibles permitirán a la Comisión celebrar un máximo de tres o cuatro sesiones plenarias por semana. Las sesiones de la mañana se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y las de la tarde, de las 15.00 a las 18.00 horas.

23. A menos que se especifique otra cosa, las sesiones oficiales del Comité (en persona) se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas en las salas de conferencias combinadas 1, 2 y 3. Las reuniones de los Grupos de Trabajo se celebrarán en formato en línea de las 10.00 a las 12.00 horas y de las 15.00 a las 17.00 horas, con arreglo al programa de trabajo propuesto, a menos que se especifique otra cosa con antelación. La Asamblea General ha hecho hincapié en que el comienzo puntual de las sesiones es fundamental para utilizar con eficiencia los servicios asignados a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas. De conformidad con la práctica establecida, se podría anular la aplicación del artículo 108 del reglamento de la Asamblea en lo que respecta al *quorum* necesario para declarar abierta una sesión.

24. Antes del período de sesiones se hará llegar por separado a todas las delegaciones orientaciones e información más detalladas sobre los mecanismos especiales que se hayan establecido para garantizar la seguridad de las reuniones presenciales.
